UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DICTAMEN DE LA UOC N° 028/10

30 de setiembre de 2010

Señor,
Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE, Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Presente

Considerando la necesidad de realizar la adquisición de equipos de laboratorio (Analizadores de agua), cuyo funcionamiento consiste en detectar metales pesados en aguas y sedimentos, para uso de la institución, dicho dispositivo va conectado al equipo (espectrofotómetro de absorción atómica de la marca **THERMO**), el cual fue adquirido de la empresa **CHARPENTIER S.R.L.** en fecha 13 de noviembre de 2009, cuyo **Código de Contratación es LP-28001-09-46108**, por lo expuesto, esta UOC recomienda realizar el llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa por excepción**, basándose en la Ley 2051 en su Art. 33 inc. a "**el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derecho de autor u otros derechos exclusivos.**" y considerando la disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2010.

Por consiguiente, siendo lo mencionado indispensable para el cumplimiento de las metas y realizando los procedimientos establecidos en la mencionada Ley, nos permitimos recomendar la contratación para dicha adquisición, a la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**; por ser la única firma representante legal en el país de la marca **THERMO,** según Certificado de Autorización del Fabricante.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Econ. Oscar Flor Pérez
Jefe del Dpto. de la U.O.C.

Campus Universitario - San Lorenzo - Tel: (595 - 21) - 585 600 - Fax (595 - 21) - 585 600
Dirección Postal: Agencia Postal Campus/UNA (San Lorenzo) - C.C. 1039 - 1804 (Asunción) Paraguay
e-mail: facen@facen.una.py